



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 410.-

SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.

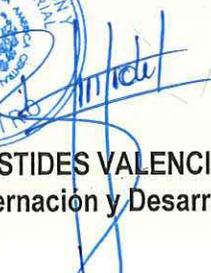
En uso de sus atribuciones legales y, habiendo tenido conocimiento que con fecha siete de junio de dos mil dieciocho, el Licenciado Roberto de Jesús Solórzano Castro presentó al Presidente de la Junta Directiva del Fondo del Milenio II, carta por medio de la cual comunicaba su renuncia efectiva al cargo de Miembro Suplente con Derecho a Voto en representación del Ministerio de Hacienda, en la Junta Directiva del Fondo del Milenio II; **ACUERDA:** Aceptar, a partir del día siete de junio del presente año, la renuncia que del cargo de Miembro Suplente, con derecho a voto, por el Gobierno de la República de El Salvador, en la Junta Directiva del Fondo del Milenio II, ha presentado el Licenciado **ROBERTO DE JESÚS SOLÓRZANO CASTRO**, rindiéndosele los agradecimientos por los servicios prestados al país en dicho cargo.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, a los cinco días del mes de julio de dos mil dieciocho.




SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.




RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.